



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1449/2000**

**EXPEDIENTE N° 3953/2000**  
sg

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la provisión de herramientas especiales para el taller de plomería; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 obra la solicitud efectuada por la mencionada Intendencia.

Que a fs. 3/12 figuran presupuestos con precios orientativos de los materiales necesarios a adquirir.

Que por sus características y monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a los efectos de que su adquisición se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 15 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos mil trescientos (\$ 1300.-) con destino a la provisión de herramientas especiales para el taller de plomería.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 15.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION